



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº 246



BUENOS AIRES, **28 ABR 2016**

VISTO el Expediente N° 3444/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto tramita la solicitud de declaración de interés educativo presentada por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES a favor de las Jornadas "SEMANAS DE LAS CIENCIAS EN EXACTAS – UBA", a realizarse entre mayo y septiembre de 2016, en los Pabellones I y II de Ciudad Universitaria, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que las presentes Jornadas tienen como objeto la promoción y difusión de las ciencias exactas y naturales a fin de generar la vocación científica en edades tempranas.

Que las mismas están destinadas preferentemente a estudiantes de los últimos años de la escuela media o secundaria.

Que las Jornadas mencionadas abarcan los diferentes campos: Matemática, Ciencias de la Tierra, Computación, Enseñanza de las Ciencias, Biología, Física y Química.

Que las actividades más destacadas son: charlas de divulgación científica, experimentos demostrativos, visitas guiadas a laboratorios, talleres interactivos, exhibición de muestras, maquetas, simulaciones computacionales y numerosas experiencias didácticas y popularizadoras.

Que es política de esta cartera promover actividades de articulación entre el nivel secundario y universitario para asegurar el efectivo acceso a la Educación Superior.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado debida intervención.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo las Jornadas "SEMANAS DE LAS CIENCIAS EN EXACTAS – UBA", organizadas por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y



Ministerio de Educación y Deportes
Secretaría de Políticas Universitarias

NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a realizarse entre mayo y septiembre de 2016, en los Pabellones I y II de Ciudad Universitaria, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES deberá dejar constancia en el material de difusión que realice, que el evento cuenta con la declaración de interés educativo de esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

RESOLUCION Nº 1246

[Handwritten signature]
ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES